



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0714 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJÍA, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A CONSTANCIA DEL NÚMERO DE ACREDITACIÓN COMO CONTADOR:

El usuario deberá presentarse a la Coordinación de Registro Histórico, ubicado en el primer nivel del edificio A-3, con los siguientes documentos en original y copia:

- ✓ Título de bachiller opción Contaduría, si es Licenciatura en Contaduría Pública también presentar Certificación de Registro y Auténtica extendida por Educación Superior.
- ✓ DUI y NIT

Por otra parte, puede consultar sobre el proceso al **tel. 2592-3109**

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

